

ESTACIONAMIENTO DE UN ESCÚTER O CICLOMOTOR (MOPED) EN CHICAGO

Como en el caso de las motocicletas, está prohibido estacionar los escúteres y los ciclomotores en las veredas o paseos. Se deben respetar todas las restricciones sobre estacionamiento que se aplican a los demás vehículos.



Aunque el Código Vehicular de Illinois trata, en algunos casos, la operación de algunos escúteres igual que las bicicletas, esas disposiciones no se aplican al estacionamiento de escúteres y ciclomotores. Los escúteres y ciclomotores no pueden estacionarse en la vereda. Tampoco pueden estacionarse en las avenidas. Y no pueden atarse en los soportes para estacionar bicicletas.

Las restricciones para estacionar de Chicago aplican, del mismo modo, a escúteres y otros vehículos.

MANEJO DE UN ESCÚTER

Los escúteres sólo pueden manejarse en las calles donde se permite el tránsito vehicular. Sólo los escúteres que estén correctamente registrados pueden ser utilizados en las calles. Los conductores deben tener un registro válido para conductores y un seguro adecuado.

RUIDOS Y CONTAMINACIÓN

Las motocicletas y los escúteres deben estar equipados con silenciadores. Está prohibido que produzcan ruidos o humo en exceso o de manera inusual. No pueden tener mecanismos con características prohibidas que producen ruidos. Además, los conductores no pueden utilizar escapes libres, tubos de escape rectos ni mecanismos similares sin deflectores en la vía pública.

CONDICIONES DE LAS CALLES Y SEGURIDAD

Si encuentra condiciones peligrosas en las calles (baches o desechos), por favor notifíquelo llamando al 311. También puede utilizar el 311 para presentar felicitaciones o quejas sobre los taxistas.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Departamento de Recaudación de la Ciudad de Chicago (City of Chicago Department of Revenue)

121 N. LaSalle St., Sala 107A
Chicago, IL 60602
312.744.PARK (7275)
www.cityofchicago.org/revenue

Oficina de la Secretaría Municipal, Ciudad de Chicago (City of Chicago, Office of the City Clerk)

121 N. LaSalle St., Sala 107
Chicago, IL 60602
312.744.1528
www.chicityclerk.com

Estado de Illinois

Secretaría de Estado, Jesse White
213 State Capital
Springfield, IL 62706

1.(800).252.8980 (llamadas gratuitas en IL)
www.cyberdriveillinois.com

ABATE de Illinois Capítulo de Chicago

*Dedicado a preservar
los derechos de los motociclistas*
708.280.6053
www.chicagoabate.com

Para obtener información sobre los escúteres en Chicago, por favor visite: www.cityofchicago.org/revenue

Estacionamiento de Motocicletas o Escúteres en Chicago



CIUDAD DE CHICAGO
RICHARD M. DALEY
ALCALDE

ESTACIONAMIENTO DE MOTOCICLETAS O ESCÚTERES EN LA CIUDAD DE CHICAGO

Esta guía fue creada para ayudar a los dueños de motocicletas y escúteres a comprender las normas para el estacionamiento y otras normas de la ciudad de Chicago.

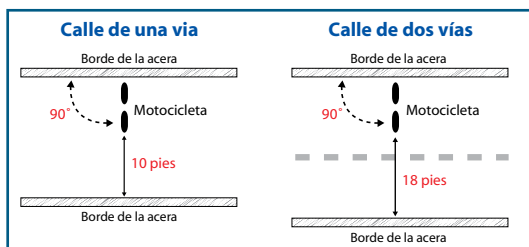


El 11 de abril de 2007, la ciudad de Chicago aprobó una ley con respecto al estacionamiento de motocicletas y escúteres en la vía pública. Además de establecer la manera cómo deben estacionarse las motocicletas y los escúteres, la legislación aclara las responsabilidades de los dueños de estos vehículos cuando estacionan en lugares donde hay parquímetros o máquinas de pago, por lo que se paga una tarifa.

ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA

Como es el caso de los automóviles y otros vehículos, hay leyes que requieren que las motocicletas y los escúteres sean estacionados de determinada forma.

Se requiere que los automóviles y los camiones se estacionen paralelos al borde de la vereda, pero las motocicletas y los escúteres deben estacionarse de manera perpendicular al borde de la vereda o en ángulo de 90°.



Sin embargo, se pueden estacionar las motocicletas grandes en un ángulo lo más cercano posible a los 90°, de manera que no obstaculicen la calle.

Igual que los propietarios de automóviles y de otros vehículos, los dueños de motocicletas y escúteres tienen que pagar una multa de \$25 si no se estacionan como se requiere que lo hagan.

ESTACIONAMIENTO FRENTE A UN PARQUÍMETRO O UNA MÁQUINA DE PAGO Y EMISIÓN DE RECIBOS

Las motocicletas pueden estacionarse en lugares donde hay parquímetros o máquinas para el pago del estacionamiento. Cuando se estacione en un parquímetro, el conductor debe ponerlo en funcionamiento tal como lo requieren las ordenanzas.



Cuando se estacione en un espacio regulado por una máquina de pago y emisión de recibos, el conductor debe depositar la cantidad correcta de dinero. La máquina emitirá un recibo al conductor. El recibo debe contener lo siguiente:

- El número de la placa de la motocicleta o el escúter debe estar escrito en el recibo. Esto impide que otras personas roben o utilicen el recibo. Además, es ilegal exhibir un recibo con un número de placa distinto al de su vehículo. Quienes violen esta ley pueden ser multados.
- Se deben seguir las instrucciones del recibo. El reverso del recibo es adhesivo. Se debe quitar la cubierta del reverso y colocarse el recibo en el faro delantero de la motocicleta o el escúter.
- El adhesivo y el recibo deben colocarse en una superficie seca y limpia. Para asegurarse de mostrar el recibo en forma correcta y evitar una multa, por favor asegúrese de limpiar el faro delantero, si está sucio o húmedo, antes de colocar el adhesivo.

ZONAS RESIDENCIALES DE ESTACIONAMIENTO

Generalmente las zonas residenciales limitan el estacionamiento a los residentes y sus huéspedes. Los autos, camiones y vehículos similares deben exhibir un permiso para el estacionamiento residencial o un permiso para visitantes. Sin embargo, las motocicletas y los escúteres pueden estacionar en las zonas residenciales sin necesidad de exhibir un permiso permanente o de visitante.

CALCOMANÍAS DE LA CIUDAD

Los residentes de la ciudad de Chicago o la gente que posee, alquila o vigila propiedades de esta ciudad deben comprar y exhibir una calcomanía de la ciudad en todos los vehículos que se usan en la vía pública. Este requisito también se extiende a los propietarios de motocicletas y escúteres. Los dueños de motocicletas, escúteres y ciclomotores deben exhibir un emblema especial en la placa. La cuota anual para este emblema es \$45.

Los emblemas de las calcomanías de la ciudad pueden obtenerse en la Oficina de la Secretaría Municipal (Office of the City Clerk) o en cualquier dependencia del Departamento de Recaudaciones (Department of Revenue). Por favor, remítase a la información de contacto que se encuentra en el reverso de este folleto.

TARIFAS ESPECIALES DE ESTACIONAMIENTO

Existen muchos garajes con licencia para estacionar en Chicago que ofrecen tarifas especiales para las motocicletas y los escúteres. Puede encontrar una lista de estos lugares visitando la página web de la ciudad de Chicago: www.cityofchicago.org/revenue

PERSONAS DISCAPACITADAS

Para las motocicletas que trasladen personas que tengan placa para discapacitados, el Código Municipal no requiere poner el funcionamiento del parquímetro ni exhibir ningún recibo de pago.